ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Administración para el Sustento de Menores

24 de febrero de 2015

A todo el personal

Lcda. Rosabelle Padín Batista
Administradora

MI-2015-03: Certificaciones emitidas por ASUME en los idiomas español e inglés

Uno de los mecanismos de localización y cumplimiento con los que cuenta la Administración para el Sustento de Menores (ASUME) es la certificación de cumplimiento que se expide con el propósito de completar trámites con agencias e instrumentalidades públicas para renovar licencias, obtener servicios de vivienda pública, contratar con el gobierno, entre otros asuntos.

La expedición de las certificaciones para ciudadanos se modificó con la introducción del sistema de *Certificación automática* a través de la intranet, los terminales interactivos y el portal de transacciones gubernamentales *www.pr.gov*. Estas certificaciones digitales tienen la misma validez que las anteriores provistas desde PRACSES y para corroborarlo se creó un mecanismo de validación de la certificación mediante un número único que aparece impreso en la misma. A partir de entonces, las certificaciones de la ASUME no tienen sello ni firma, pues quien la recibe puede corroborar su validez desde el portal *www.pr.gov*, entrando el mencionado número.

Para utilizar estos sistemas, el solicitante debe obligatoriamente proveer el nombre completo (dos apellidos), el número de seguro social y la fecha de nacimiento. Estos son los criterios de búsqueda y pareo con nuestra base de datos para certificar si cumple o no con la obligación de proveer una pensión alimentaria a través de la ASUME o está exento de cumplir con esta. Otros datos de contacto del solicitante son requeridos a través de *www.pr.gov*.

Desde ese momento, a través de los sistemas de terminales interactivos y *www.pr.gov* se emiten la *Certificación negativa de caso de pensión alimentaria*, la *Certificación* numerada 526 (para las personas custodias y no custodias). A través del sistema *Certificación automática* en la intranet, además se puede ofrecer la *Certificación negativa de caso de pensión alimentaria* para una persona fallecida al completar el campo "Por conducto de" relacionado con quien gestiona la misma.

Todos los modelos o formatos de estas certificaciones estaban solo en el idioma español. Sin embargo, con mucha frecuencia recibimos peticiones de personas requiriéndolas en el idioma inglés, lo que obligaba al uso de la 526b obtenida desde el sistema PRACSES. Igual petición se recibe del Historial de pagos.

Oficina de la Administradora
Edificio Metro Center, 5 Calle Mayagüez, Hato Rey
PO BOX 364443, San Juan PR 00936-4443
Tel. 787-767-1500 Fax 787-282-8324
www.asume.pr.gov

Para simplificar y agilizar el trámite al ciudadano, hemos estado modificando el formato de las certificaciones para que estas estén en los idiomas español e inglés.

Ya se ha completado la modificación del formato de la Certificación negativa, *Certificación* numerada 526 y el Historial de pagos y están disponibles a través de los sistemas antes mencionados.

Continuaremos haciendo cambios en el formato de las certificaciones para incluir la negativa para persona fallecida y las patronales. Una vez, estas estén listas y sean migradas a los sistemas, se les notificará.

Esperamos que esto redunde en un mejor servicio a los ciudadanos y facilite las labores de todos y todas.

c. Hon. Idalia Colón Rondón, Secretaria de la Familia
Directores/as Regionales